### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

### LICENCIA MEDICA

# DECRETO EXENTO Nº 1775

DALCAHUE, 03 de agosto del 2015..-

VISTOS: La Licencia Médica presentada Nº 48985557; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

# DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 9° de la E.M.S, RUN Nº 9.102.589-2 para que haga uso de 01 días de Licencia Médica, el día 31.07.2015. Con Goce Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEŻ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

# DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia PALP/CIVG/RCCC/pyoa